

presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos, se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo del General Mola, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Aramburo.—Por acuerdo de su excelencia: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.876-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos sin interés constituidos por la Compañía «Colimbo, S. A.», a disposición de Obras Públicas de Tarragona, número 4 de entrada y 17.104 de registro, por 23.000 pesetas, y número 7 de entrada y 17.143 de registro, por 3.886.92 pesetas, de fechas 4 de octubre y 6 de noviembre de 1946, se pone en conocimiento de a quien pudiera interesarle que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, con anulación en la matriz del original si no ha aparecido reclamante con mejor derecho.

Tarragona, 4 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—971-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefatura de Obras Públicas

##### CUENCA

##### Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se detallan en el presente anuncio, afectados por la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 5,000 al 19,800 de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Motilla del Palancar (Cuenca)».

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y el «Diario de Cuenca», cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Motilla del Palancar, el Gobierno Civil de esta provincia o la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca u

oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 16 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.988-E.

Relación concreta e individualizada de bienes que se precisan expropiar para la ejecución de la obra de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 5,000 al 19,800 de la carretera N-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca (tramo de Almodóvar del Pinar a estación de La Roda), en el término municipal de Motilla del Palancar»:

##### Finca número 1.

Propietario: Don José Herraiz Jiménez. Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 6 hectáreas 53 áreas y 20 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 6 áreas y 58,5 centiáreas.

Cultivo: Pastos.  
Paraje: «Los Terreros».  
Linderos: Norte, Petra Tendero; Sur, Ernestina Luján; Este, Petra Tendero, y Oeste, carretera N-320.

##### Finca número 2.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 90 áreas y 60 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 11 áreas.

Cultivo: Cereal.  
Paraje: «Los Terreros».  
Linderos: Norte, José Herraiz; Sur, Ernestina Luján; Este, José Herraiz y Oeste, carretera N-320.

##### Finca número 3.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 1 hectárea 28 áreas y 30 centiáreas.

Superficie total de la expropiación: 3 áreas y 25 centiáreas.

Cultivo: Pastos.  
Paraje: «Los Terreros».  
Linderos: Norte, consigo misma; Sur, carretera N-320; Este, consigo misma, y Oeste, carretera N-320.

##### Finca número 4.

Propietaria: Doña Ernestina Luján Atarida.

Domicilio: Motilla del Palancar. Superficie total de la finca: 44 áreas.

Superficie total de la expropiación: 2 áreas y 98 centiáreas.

Cultivo: Cereal.  
Paraje: «Los Terreros».  
Linderos: Norte, consigo misma; Sur, ídem íd.; Este, José Herraiz, y Oeste, carretera N-320.

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en las siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo Andreano Indo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Narrondo.

Término municipal en que radicarán las obras: Zumaya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de abril de 1964.—El Comisario-jefe, A. Dañobeitia.—597-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de la Energía

#### Proyecto de pliego de condiciones constructivas de lámparas eléctricas de incandescencia

Visto el escrito presentado por el Sindicato Nacional del Metal, en el que da traslado de la petición hecha por el «Grupo de Fabricantes de Lámparas Eléctricas», solicitando se amplíe el plazo de información pública sobre propuesta de pliego de condiciones constructivas de lámparas eléctricas de incandescencia, que se fijaba en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril próximo pasado, esta Dirección General, en atención a las razones expuestas, acuerda conceder la prórroga solicitada, por lo que se amplía en sesenta días naturales el plazo fijado en el anuncio citado.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Director general, José García Usano.

### Dirección General de Minas y Combustibles

#### Petición de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos solicitados por la Sociedad «Gao of Spain Inc.» en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber:

Que han sido solicitados por la sociedad «Gao of Spain Inc.», con fecha 26 de mayo de 1964 los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (Península):

Expediente número 132. Nombre, «Arganda». Provincia, Madrid. Superficie solicitada, 41.816 hectáreas. Límites: Norte, 40° 25' N.; Sur, 40° 17' N.; Este, 0° 23' E.; Oeste, 0° 03' E.

Expediente número 133. Nombre, «Tielmes». Provincia, Madrid. Superficie solicitada, 25.660 hectáreas. Límites: Norte, 40° 17' N.; Sur, 40° 10' N.; Este, 0° 27' E.; Oeste, 0° 13' E.

Expediente número 134. Nombre, «Fábara». Provincias, Zaragoza y Tarragona. Superficie solicitada, 10.321 hectáreas. Límites: Norte, 41° 14' N.; Sur, 41° 10' N.; Este, 3° 54' E.; Oeste, 3° 44' E.

Expediente número 135. Nombre, «Maella». Provincias, Tarragona y Zaragoza. Superficie solicitada, 11.365 hectáreas. Límites: Norte, 40° 10' N.; Sur, 41° 06' N.; Este, 3° 54' E.; Oeste, 3° 43' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).

### Delegaciones provinciales

#### AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Excelentísima Diputación de Avila.

Domicilio: Avila.

Emplazamiento: Cueva del Aguila, Arenas de San Pedro.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 15 KV, de tensión y una estación de transformación de 20 KVA, de potencia para la iluminación de la cueva.

Presupuesto: 295.975,50 pesetas.

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Avila, 6 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.512-B.

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

#### Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: FENOSA.

Objeto: Línea aérea a 15.000 voltios, de 940 metros de longitud, desde el lugar de Buenavista al puerto petrolero, en La Coruña.

Peticionario: FENOSA.

Objeto: Estación transformadora para suministro público en Pasada, San Román de Montojo, Cedeira; potencia 100 KVA., relación 15 KV/5, KV/220-127 voltios.

Peticionario: FENOSA.

Objeto: Ramal de línea y estación transformadora de 100 KVA., 10 KV/220-127 voltios, en Cornes (Santiago de Compostela).

La Coruña, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—5.513-B.

#### LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y artículo segundo del Decreto 362/1964, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 7.038.—Ayuntamiento de Cervo.—Emplazamiento: Burela (Cervo). Presupuesto: 6.746.344 pesetas. Objeto: Abastecer de agua potable a Burela con agua procedente del río Junco. La tubería de conducción será de 200 y 175 milímetros de diámetro y 10.116,26 metros de longitud. La tubería de distribución será de 5.302,5 metros de longitud. El depósito regulador será de 1.550 metros cúbicos.

Expediente 7.061.—Ayuntamiento de Gundin.—Presupuesto: 481.817 pesetas. Objeto: Instalar línea a 20 kV, y 2.145 metros desde el transformador de Paradela al centro de transformación e instalar en Sangillao de 20 kVA, y redes de baja a 380-220 V., para electrificar los lugares de Fargos, Casa Piñero, Constante, Reguenga, Fontao, Torrado, Alvarín, Vilela, Sangillao, Granzos, Mirlo, Cabanas, San Martiño, Castelo Pequena y Castelo Grande.

Expediente 7.040.—FENOSA.—Emplazamiento: Ayuntamiento de Chantada. Presupuesto: 4.950.600 pesetas. Objeto: Instalar línea trifásica a 66 kV, y 30.270 metros, de los cuales 12.000 pasan por esta provincia, con conductores de aluminio-acero de 99,16 milímetros cuadrados y opoyos de pórtico con postes de hormigón,

que partiendo de la subestación de Chantada terminará en Lalin (Pontevedra).

Expediente 7.039.—FENOSA.—Emplazamiento: Ayuntamiento de Corgo. Presupuesto: 133.292 pesetas. Objeto: Instalar en Estación-Lajosa un centro de transformación de 100 kVA, y relación de transformación 20.000/220-127 V. para mejorar el servicio en aquel sector.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 3 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—5.514-B.

## SECRETARIA

### GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Zamora Suárez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación en la Residencia de «Fernando Aramburu» (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.779-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la Casa Sindical Comarcal en Puerto de Sagunto, provincia de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.778-A.

#### Sindicato Nacional de la Vid

#### AGRUPACION DE CONTRIBUYENTES DEL SUBGRUPO VERMUT

#### Convenio del Impuesto sobre el Gasto para el vermut y bitter-soda, primer semestre 1964

En cumplimiento de la Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1961), esta Agrupación pone en conocimiento de sus miembros que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se exhibirá durante cinco días, en los tabloneros de anuncios del Sindicato Nacional de la Vid (paseo del Prado, núm. 18, Madrid), la relación de bases y cuotas individuales asignadas a los contribuyentes afectados por el Convenio por la Comisión Ejecutiva del mismo, al efecto de que los interesados puedan pedir rectificación a sus respectivas cuotas dentro del plazo de cinco días, a partir de la exhibición antes indicada.

Barcelona, 11 de julio de 1964.—La Presidencia del Subgrupo.—1.114-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de mayo de 1963 por «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» (FYESA):

Cincuenta mil obligaciones simples, segunda emisión, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora. Anualmente se abonará en 15 de mayo, junto con el importe del cupón correspondiente, una prima bruta de 12,736 pesetas por obligación, a partir de la fecha de emisión hasta su amortización.

Las citadas obligaciones se amortizarán a la par en quince años, a partir de 1968 por sorteo de anualidad constante, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de recoger las obligaciones por amortización o canje anticipado, compra en Bolsa, o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.944-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de mayo de 1963 por «Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» (FYESA):

Cincuenta mil obligaciones simples, primera emisión, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora. Anualmente se abonará en 15 de mayo, junto con el importe del cupón correspondiente, una prima bruta de 1,5227 pesetas por obligación, a partir de la fecha de emisión hasta su amortización.

Las citadas obligaciones se amortizarán a la par en quince años, a partir de 1968 por sorteo de anualidad constante con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad el derecho de recoger las obligaciones por amortización o canje anticipado, compra en Bolsa o por subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.945-C.

**UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.**

MADRID

Montera, 34

Acordado por esta Sociedad en Junta general extraordinaria reducir el capital social a 250.000 pesetas, se hace saber:

Que todos los accionistas deberán presentar en el domicilio social las acciones que posean en el plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación del último edicto de los que se inserten, a fin de proceder a su estampillado.

Madrid, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Miguel Angel Alonso.—El Secretario, S. Gómez-Acebo.—4.910-C.

y 3.º 15-7-1964

**HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 4 por 100 a cuenta de los beneficios del año en curso. Dicho pago se efectuará en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, tercero, a partir del día 20 del presente mes, contra entrega del cupón número 33 de las acciones números 1 al 40.000, a razón de

20 pesetas cada una, y de 18,33 pesetas de las 40.001 al 60.000, éstas mediante presentación por estampillado de sus resguardos de suscripción. El impuesto correspondiente a estas cantidades será deducido del pago del dividendo complementario del presente ejercicio 1964.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher y Solaz.—4.935-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.**

*Pago de dividendo*

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Consejo de Administración.—4.924-C.

**S. A. DE FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL**

De acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas para el día 30 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, calle de General Goded, número 21, en primera convocatoria y, en su caso, en los mismos lugares y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.
- 2.º Propuesta y designación del nuevo Comisario.
- 3.º Estudio y aprobación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Comisario.—4.982-C.

**INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

*Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1963*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	4.373,33	Capital .....	100.000,—
Valores mobiliarios .....	172.840,—	Impuestos a pagar .....	1.831,59
Gastos constitución .....	925,16	Reserva voluntaria .....	19.488,41
Pendientes de cobro .....	1.068,—	Reserva siniestros pend. ....	4.000,—
		Reserva riesgos en curso .....	46.304,66
		Pérdida y Ganancias .....	7.581,83
	179.206,49		179.206,49

*Cuentas de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Fondos de reservas .....	10.880,69	Beneficio ejercicio anterior ....	7.171,43
Siniestros y gastos produc. ....	76.476,80	Primas emitidas .....	138.914,—
Otros gastos .....	51.585,78	Otros abonos .....	439,67
Pérdidas y Ganancias .....	7.581,83		
	146.525,10		146.525,10

Barcelona, 16 de junio de 1964.—4.893-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.